

Buenos Aires, 2 de julio de 2024.

RES. CACFJ N°: 12/24

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 11/20, la propuesta recibida en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 11/20 aprobó el Reglamento de Diplomaturas del Centro de Formación Judicial.

Que se propone la realización de la **Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA.**

Que los contenidos presentados otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la **Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA**, con los contenidos y desarrollos que se detallan en el Anexo I.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 12/24

Dra. Marcela De Langhe – Presidenta

ANTE MI: Dra. Silvia Nonna

Dra. Marcela Millán - Secretaria

Anexo I

Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA.

Destinatarios	Magistrados, funcionarios del Poder Judicial, empleados con título de abogado o estudiantes avanzados de la carrera de abogacía y abogados de la matrícula.
Duración total	Noventa (90) horas.
Modalidad	Virtual sincrónica y asincrónica.
Capacitadores	Juan José Albornoz, Federico Apostolidis, Román Battiato, Belén Castagnini, Horacio Corti, Noelia Dorín, Cristian Durrieu, Luciano Durrieu, Florencia Fontana, Guillermina Gamberg, Ernesto Gómez Zamacola, Gustavo Grinberg, Mariano Guaita, Rodrigo Lema, Lisandro Fastman, Pablo Levinis, Nieves Macchiavelli, Alejandro Mora, Juan Nigrelli, Marcelo Nuñez, Anahí Pérez, Diana Queirolo, Pablo Revilla, Carlos Reyes, Juan Sanz, Juan Scasso, Fabiana Schafrik, Ángeles Tagliaferri, Patricio Urresti y Gladys Vidal.
Dirección	Fabiana Schafrik y Horacio Corti.
Coordinación	Juan José Albornoz.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el conocimiento del derecho tributario local.

Brindar herramientas teórico prácticas sobre la materia a los operadores jurídicos que actúen en el ámbito de la CABA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Profundizar el conocimiento de la normativa constitucional y legal que regula el derecho tributario de la Ciudad.
- Estudiar los diferentes métodos de interpretación e integración de las normas tributarias.
- Conocer la problemática constitucional del derecho tributario local y sus consecuencias a través del análisis jurisprudencial.
- Contar con las herramientas necesarias para poder analizar las cuestiones fundamentales del derecho tributario sustantivo (el hecho imponible, sus aspectos, los elementos cuantificantes de la obligación: base imponible y alícuota).
- Analizar la problemática de los ilícitos tributarios en el ámbito de la CABA.
- Abordar los diferentes procedimientos administrativos tributarios al igual que las acciones procesales más relevantes.
- Profundizar el conocimiento de los tributos más significativos que rigen en la CABA.

ESTRUCTURA:

La Diplomatura se encuentra organizada en diez (10) módulos y dos (2) conversatorios donde se analizarán temas de actualidad. La totalidad de la carga horaria es de 90 horas (86 horas en módulos y 4 horas de conversatorios).

CONTENIDOS:

Módulo 1: Introducción al Derecho Tributario (6 horas).

[Capacitadores: Horacio Corti (2 horas), Ernesto Gómez Zamacola (2 horas) y Belén Castagnini (2 horas)]

1. El derecho tributario en el marco del derecho financiero.
2. La aplicación de las normas tributarias: la calificación de los hechos, la interpretación de las normas y la subsunción de los hechos en las normas. Interpretación (la utilización de los distintos métodos) y la integración de las normas tributarias con particular referencia a la utilización de la analogía. La interpretación de los beneficios fiscales.

Módulo 2: Derecho Constitucional Tributario (16 horas).

[Capacitadores: Anahí Pérez (4 horas), Juan Sanz (2 horas), Diana Queirolo (4 horas), Gladys Vidal (4 horas) y Ángeles Tagliaferri (2 horas)]

1. Límites constitucionales al ejercicio del poder tributario derivados del Estatuto del Contribuyente: reserva de ley (delegación legislativa y reglamentos de necesidad y urgencia). Principios sustanciales: proporcionalidad, generalidad, uniformidad, igualdad, equidad, no confiscatoriedad, prohibición de los tributos que entorpezcan la libre circulación territorial o impidan el ejercicio del comercio o industria lícita. El desarrollo de los nuevos principios constitucionales de la tributación: capacidad contributiva, razonabilidad, seguridad jurídica y tutela jurisdiccional.
2. La proyección sobre los tributos locales de diversas regulaciones constitucionales propias de un Estado Federal (supremacía de la Constitución Nacional, cláusula de los códigos, cláusula comercial, cláusula del progreso, establecimientos de utilidad nacional, inmunidad de los instrumentos de gobierno).
3. Las leyes de coparticipación como instrumentos de armonización tributaria mediante la prohibición para los planos subnacionales de aplicar tributos análogos a los nacionales coparticipados y al fijar los caracteres básicos de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos. Los acuerdos fiscales y su inserción en el derecho intrafederal.

Módulo 3: Derecho Tributario Sustantivo (6 horas).

[Capacitadores: Fabiana Schafrik (3 horas) y Juan Albornoz (3 horas)]

1. El hecho imponible, concepto y estructura.
2. Aspectos: material, personal, espacial y temporal.
3. Elementos cuantificantes de la obligación: base imponible y alícuota.
4. Hechos imposables: simples y complejos; instantáneos y de período.
5. La exención y no sujeción. Exenciones subjetivas y objetivas.
6. Beneficios tributarios.
7. Extinción de la obligación tributaria.

Módulo 4: Derecho Sancionador (6 horas).

[Capacitadores: Marcelo Núñez (3 horas) y Alejandro Mora (3 horas)]

1. Clasificación de los ilícitos tributarios en el derecho positivo: infracciones formales y materiales.
2. Los ilícitos tributarios en el Código Fiscal de la Ciudad.
3. Los bienes jurídicos tutelados.
4. Distintos tipos de infracciones formales (infracciones genéricas a los deberes formales, omisión de presentar la declaración jurada o de proporcionar datos).

5. La sanción de clausura. Naturaleza jurídica del acta de comprobación.
6. Distintos tipos de infracciones materiales (omisión y defraudación).
7. Formas de atribución subjetiva (el dolo y la culpa). El error excusable y otras causales de exculpación.
8. Las presunciones de dolo.
9. Graduación, exoneración y reducción de sanciones.
10. La reincidencia. La condonación de sanciones.

Módulo 5: Derecho Administrativo Tributario (6 horas).

[Capacitadores: Juan Scasso (3 horas) y Juan Nigrelli (3 horas)]

1. Deberes formales de los contribuyentes y demás responsables.
2. Las facultades de verificación y fiscalización de la AGIP.
3. Conducta del contribuyente.
4. Intimaciones administrativas.
5. Facultades del inspector.
6. El valor para el contribuyente y para el Fisco de la aceptación de los cargos u observaciones realizadas por el inspector.
7. Procedimiento de determinación de oficio. Base cierta. Base presunta. Recursos administrativos.

Módulo 6: Derecho Procesal Tributario (16 horas).

[Capacitadores: Patricio Urresti (6 horas), Lisandro Fastman (2 horas), Guillermina Gamberg (4 horas), Román Batiatto (2 horas) y Pablo Levinis (2 horas)]

1. Repetición de impuestos.
2. Impugnación de Actos tributarios.
3. *Solve et repete*.
4. Acción meramente declarativa de certeza.
5. Acción de amparo.
6. Medidas Cautelares.
7. Ley de acceso a la información.
8. Acción por responsabilidad del Estado.
9. Habeas data.
10. Amparo por mora.
11. Acción declarativa de inconstitucionalidad.
12. Ejecución Fiscal.

Conversatorio I (2 horas). Su temática se fijará a partir de aquellos interrogantes e intereses que surjan a lo largo de la cursada.

Módulo 7: Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Convenio Multilateral (12 horas).

[Capacitadores: Gustavo Grinberg (4 horas), Carlos Reyes (4 horas) y Rodrigo Lema (4 horas)]

1. Introducción. Antecedentes. Denominación.
2. Características del gravamen.
3. Hecho imponible.
4. Sujetos.
5. Base imponible.
6. Exenciones.
7. Alícuotas.
8. Determinación y pago.

9. Particularidades del impuesto en el Código Fiscal de la CABA.
10. Régimen simplificado.
11. Los sistemas de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
12. Convenio Multilateral. Sistema normativo. Finalidad.
13. Relación con las autonomías local y nacional.
14. Órganos. Competencias.
15. Normativa complementaria.
16. Antecedentes y jurisprudencia relevantes.

Módulo 8: Impuesto de Sellos (6 horas).

[Capacitadores: Pablo Revilla (3 horas) y Mariano Guaita (3 horas)]

1. Introducción.
2. Características del tributo.
3. Hecho imponible: el principio de instrumentación
 - Breve referencia al régimen de coparticipación federal y las pautas uniformes allí establecidas.
 - Exigencia de instrumento en los actos, contratos y operaciones entre presentes.
 - Exigencia de instrumento en los actos entre ausentes (contratos formalizados por correspondencia).
 - Exigencia de instrumento en las operaciones monetarias.
 - Consecuencias de la instrumentación como hecho imponible.
4. Hecho imponible. Onerosidad.
5. Vínculo jurisdiccional.
 - Principios generales.
 - Doble imposición y métodos para evitarla.
 - Definición del concepto "efectos en la jurisdicción".
6. Base imponible.
 - Actos en general.
 - Contratos de ejecución sucesiva.
 - Tratamiento de las prórrogas.
 - Cuestiones particulares del cálculo de la base imponible.
7. Alícuotas.
8. Pago y reducción por intervención de entidades recaudadoras.
9. Exenciones.
 - Consagradas por leyes federales.
 - Consagradas por leyes locales. Exenciones genéricas. Exenciones específicas del impuesto de sellos.
10. Sujetos Pasivos.

Módulo 9: ABL, Gravámenes sobre vehículos automotores y embarcaciones deportivas y demás gravámenes (8 horas).

[Capacitadores: Cristian Durrieu (2 horas), Luciano Durrieu (2 horas), Federico Apostolidis (2 horas) y Florencia Fontana (2 horas)]

1. Diferentes recursos patrimoniales del Estado.
2. Impuesto inmobiliario, tasa retributiva de los servicios de alumbrado, barrido y limpieza y mantenimiento y conservación de sumideros.
 - Valuación Fiscal Homogénea.
 - Exenciones.

3. Gravámenes sobre vehículos. Hecho imponible.
 - Sujetos.
 - Base imponible.
 - Exenciones.
4. Contribución de Publicidad.
5. Contribución que incide sobre las compañías de electricidad.
6. Gravámenes sobre estructuras, soportes o portantes de antenas.
7. Gravámenes de ocupación del espacio público.
8. Tasa de Justicia.

Módulo 10: Tributación y Tic (4 horas).

[Capacitadores: Nieves Machiavelli (2 horas) y Noelia Dorín (2 horas)]

1. Procedimiento y Tic.
2. Información y Tic.
3. Aspectos sustantivos y Tic.

Conversatorio II (2 horas). Su temática se fijará a partir de aquellos interrogantes e intereses que surjan a lo largo de la cursada.

MODALIDAD:

Virtual, híbrida (sincrónica y asincrónica).

EVALUACIÓN:

Se realizará un examen de cada módulo, a través del campus del CFJ. La aprobación de todos los módulos con más de 6 puntos otorga derecho a la obtención del certificado de Diplomatura.